

Boletín núm. 18

Ciudad de México, a 22 de julio de 2022

Sistema Electrónico Aduanero-Aviso de Cruce Documentación para el registro de usuarios externos

Se hace referencia al boletín técnico informativo número 16, publicado el 14 de julio del año en curso mediante el cual se informó que, a partir del 18 del mismo mes y año, los usuarios externos podrán obtener sus claves de usuario y contraseña en el portal de la Agencia Nacional de Aduanas de México en la opción SEA-Registro de usuarios externos en ambiente productivo, con las que transmitirán la información de los avisos de cruce a través de la página de la ANAM o del servicio web.

Al respecto, se reitera que para registrarse en ambiente productivo se debe adjuntar correctamente la documentación requisitada:

- Responsiva que indique la ciudad y estado donde se realice el registro.
- Nombre completo y firma de la persona que solicita usuario y contraseña para ingresar al SEA-Aviso de cruce, la firma debe ser idéntica a la identificación oficial que se adjunte.

Es importante mencionar que, en caso de encontrarse inconsistencias se procederá a la baja del usuario. A continuación, se muestran los campos requeridos en la responsiva:



En caso de tener alguna duda relacionada con la funcionalidad del SEA-AVC, se pone a su disposición el correo electrónico <u>sistemas.despacho@anam.gob.mx</u>

La información registrada en el presente no tiene vigencia.

